



294

TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0115-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 18 de octubre 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0295-2016-J-OL-UNHEVAL, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación de la parte resolutive de la Resolución N° 0443-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 22.JUN.2016, para modificar en parte la Resolución N° 0357-2016-UNHEVAL-RI, sobre la Conformación de la Comisión encargada de Revaluar los bienes con valor de un sol y elaborar la directiva para tasar dichos bienes;

Que la Directora General de Administración mediante elevación N° 359-2016-DIGA, de fecha 12 de octubre de 2016, solicita la modificación del numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0443-2016-UNHEVAL-RI: que modifica en parte, la Resolución N° 0357-2016-UNHEVAL-RI, de la Conformación de la Comisión Encargada de revaluar los Bienes con valor de un sol y elaborar la Directiva correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1328-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección.

SE RESUELVE:

1°. MODIFICAR, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0443-2016-UNHEVAL-RI: de fecha 22.JUN.2016, y RECONFORMAR la **Comisión Encargada de Revaluar los Bienes con valor de un sol**, encargados de elaborar la Directiva correspondiente para tasar los bienes respectivos, como sigue:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|------------|--|
| PRESIDENTE | JEFE DE LOGISTICA |
| MIEMBRO | JEFE UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES |
| MIEMBRO | DOS PERSONALES TÉCNICOS DE BIENES PATRIMONIALES. |
| MIEMBRO | UN PERSONAL DE ASESORIA LEGAL |
| VEEDOR | JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL. |

2°. DISPONER que el Director General de Administración, el Centro de Producción y los demás órganos internos Adopten las acciones complementarias.

4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel AUGUSTO SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado..
 - VRAcad
 - VRInv.
 - DIGA
 - OL.UBP.
 - OC.OT.
 - UAlmacén
 - Archivo

Lo que transcribe a UF. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL